

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00209-00 (Acción de Tutela)

Por Secretaría, en forma inmediata comuníquesele al Juzgado Dieciséis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, que conforme a lo por ellos informado y teniendo en cuenta las actas individuales de reparto, se evidenció que la tutela presentada por el señor ALVARO MAURICIO GUZMAN GALINDO contra la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C., fue asignada a este despacho el día 28/02/2023 a las 11:46:19 a. m., esto es, previo a que se le fuera asignada también a esa unidad judicial, que lo fue a las 11:47:52 a.m., razón por la cual, se determinó que le corresponde a este Juzgado su conocimiento, igualmente hágasele saber que en providencia de esta misma fecha se emitió el fallo correspondiente, lo anterior para lo de su cargo.

CÚMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 865d5c2c59a65bce9acc3c0428031cdb708b9042ea82c5bc8f655be888661c6f

Documento generado en 09/03/2023 07:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>